



EXTERIOR.

ITALIA.

ROMA 31 de octubre.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Sabemos que el cardenal Lambruschini tiene...

En Cesena hubieron ocurrido escenas sangrientas...

(Del Correspondal de Nuremberg.)

Dícese que el Papa ha resuelto dar muy en breve...

SUIZA.

SCHAFFHOUSE 6 de noviembre.

(De la Gaceta Federal.)

En la sesion del 5 ha decidido el gran consejo...

PRUSIA.

BERLIN 5 de noviembre.

(De la Gaceta de Colonia.)

La idea de una alianza matrimonial entre las cortes...

Crece todavía la importancia de esta alianza...

IRLANDA.

LIMERICK 7 de noviembre.

(Del Limerick Chronicle.)

El correo de Dublin á esta ciudad encontró en la noche...

INGLATERRA.

LONDRES 12 de noviembre.

(Del Sun.)

La asociacion de tenedores de bonos españoles nos ha dirigido...

La comision nombrada por las juntas de tenedores...

Es indudable para las personas que se hallan al corriente...

2.º España ha restablecido ya en parte su crédito...

3.º Las juntas que han enviado delegados á esta comision...

4.º Si este último llamamiento á la buena fe española...

5.º La conducta de Mr. Guizot que ha apoyado tan justas...

(Del Globe.)

Nos escribe nuestro correspondal de Paris.—Dícese aquí...

(Del Times.)

En Paris se decía por personas fidedignas que Mr. Guizot...

(Del Globe.)

Todos esperaban en Paris que el marqués de Normanby...

(Del Times.)

Sobre la deuda de España.—Mientras que los hombres públicos...

Es indudable para las personas que se hallan al corriente...

zar un país que posee el suelo de Andalucía y las minas...

Pero no es la mala organizacion de su sistema rentístico...

Esta nacion fué antiguamente muy fuerte y tuvo un nombre...

Pero acaso sean prematuros nuestros temores. Conocido es...

FRANCIA.

PARIS 12 de noviembre.

(Del Galignani.)

El lunes se canjearon las ratificaciones del tratado de comercio...

—Nos escriben de Bilbao: LA NORMA POR AFICIONADOS.—CORINA DI FRANCO...

INTERIOR.

—CONFIRMACIONES. De Ocaña escriben anteayer: Anoche llegó á esta villa el señor obispo de Canarias...

—ASOCIACION MERCANTIL Por consecuencia del banquete dado en Cádiz á M. Cobden se ha despedido...

—ESCRIBEN DE PONTEVEDRA: Estos dias tuvimos estracion de aviehuela y maiz, aunque á precios bajos...

—ACTOS OFICIALES. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia...

costas y rias; de modo que ya muchos catalanes dejaron...

—ASILLO DE MENDICIDAD. El dia 24 del actual, primero de funciones reales en Sevilla, se abrió en ella...

—CONSTRUCCION NAVAL. Leemos en el Militar Español: El vapor Lepanto, de fuerza de 200 caballos...

—UNA VISITA DE ALEJANDRO DUMAS. Leemos en el Independiente de Sevilla: Hemos tenido el gusto...

—A ANA, A PETRA, A CARMEN. J'ai vu de longs cheveux aux boucles parfumées...

—INCENDIARIOS. De Panticosa (Valle de Tena) escriben al Tiempo lo siguiente: Un hecho escandaloso...

—CONFIRMACIONES. De Ocaña escriben anteayer: Anoche llegó á esta villa el señor obispo de Canarias...

—ASOCIACION MERCANTIL Por consecuencia del banquete dado en Cádiz á M. Cobden se ha despedido...

—ESCRIBEN DE PONTEVEDRA: Estos dias tuvimos estracion de aviehuela y maiz, aunque á precios bajos...

—ACTOS OFICIALES. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia...

—CONFIRMACIONES. De Ocaña escriben anteayer: Anoche llegó á esta villa el señor obispo de Canarias...

—ASOCIACION MERCANTIL Por consecuencia del banquete dado en Cádiz á M. Cobden se ha despedido...

—ESCRIBEN DE PONTEVEDRA: Estos dias tuvimos estracion de aviehuela y maiz, aunque á precios bajos...

—ACTOS OFICIALES. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia...

—CONFIRMACIONES. De Ocaña escriben anteayer: Anoche llegó á esta villa el señor obispo de Canarias...

—ASOCIACION MERCANTIL Por consecuencia del banquete dado en Cádiz á M. Cobden se ha despedido...

Primeros comandantes á quienes se les concede el grado de teniente coronel.

D. Salvador Gonzalez y don Narciso Gomez. Capitanes á quienes se les concede grado de segundo comandante.

Don José Romero Cepeda, don Angel Jacome, don Ramon Magenís, don Fernando Marquez de la Plata...

Tenientes á quienes se les concede el grado de capitán.

Don Macario Arnaiz, don Carlos Gomez, don Manuel Beratarrechea, don Ramon de la Ossa, don Francisco Muñoz...

Subtenientes alumnos á quienes se les concede grado de tenientes.

Don Desiderio Echevarría, don Wenceslao Cifuentes, don José Lopez Pinto, don Manuel Azpiroz.

Cadetes á quienes se les concede grado de subtenientes, prefiriendo la aplicacion.

Don Bernardo Echaleu, don Joaquin Ceballos, don Federico Verdugo y don Francisco Arvelo.

Sargentos primeros á quienes se les concede grado de subteniente.

Don Alberto Roset, don Juan Antonio Martinez, don Juan Gonzalez, don Roque Arriaga, don Mariano Gonzalez...

COMPANIAS FIJAS. Capitanes de las compañías fijas y del tren á quienes se les concede grado de segundos comandantes.

Don Isidro Rodriguez, de compañía fija; don Lorenzo Varela, de id.; don Domingo Miranda, del tren.

Tenientes de compañías fijas y del tren á quienes se les concede grado de capitán.

Don Benito Macías, de compañía fija; don Nicolas Montestrucque, de id.; don Juan Loredo de id.

Subtenientes de compañías fijas á quienes se les concede grado de tenientes.

Don Antonio Gonzalez, don Juan Romero, don Agapito Elin, don Gabriel Mas, don Felipe Pardo, don José Fernandez...

Sargentos primeros de compañías fijas á quienes se les concede grado de subteniente.

Don José Martinez y don Andres Montilla. CUERPO DE CUENTA Y RAZON.

Comisarios de primera clase á quienes se les concede honores de intendente militar de segunda clase.

Don Manuel Gregorio Bria. Comisarios de segunda clase á quienes se les concede honores de comisario de primera clase.

Don Antonio Garcia Lazo y don Manuel Espejo. Oficiales primeros á quienes se les concede honores de comisarios de segunda clase.

Don José Virto, don Luis Arango Costa, don Patricio Saez del Portal y don Francisco Figueroa.

Oficiales segundos á quienes se les concede grado de oficial primero.

Don Francisco Rincon, don José Saenz, don Miguel Castelo, don José Azcaray, don Pedro Hermosilla, don Agustín Pintado, don Fermín Cruz Alvarez, don Manuel Arroyas, don Isidro Vargas y don José Ramos.

Oficiales terceros á quienes se les concede el grado de oficial segundo.

Don Ramon Fragua del Busto, don José Rojo, don Faustino Pasapera, don Manuel Romero, don Manuel Jesus Moreno, don Vicente Rodriguez, don Pablo Gordo, don Luis Longuet, don Mariano Lanzarote, don Juan José Alvarez, don Miguel Panise, don Casiano Martinez y don Ramon Betegon.

Relacion de las gracias que S. M. se ha servido conceder por su resolucion de 23 de octubre último, y con motivo de su real enlace, al cuerpo de ingenieros del ejército.

Teniente coronel á quien se le ha concedido el grado de coronel de infantería.

Don Fernando Camino. Teniente coronel con grado de coronel á quien se le ha concedido empleo de coronel de infantería sin sueldo.

Don Antonio Matamoros. Primer comandante á quien se le ha concedido grado de teniente coronel de infantería.

Don Antonio Cirilo del Rivero. Coronales graduados, primeros comandantes á quienes se le concede empleo de teniente coronel de infantería, sin sueldo.

D. Antonio Faci y don Joaquin Barraquer. Capitanes á quienes se concede grado de segundo comandante de infantería.

Don Francisco Espinosa, don Ramon Soriano, don Ladislao Velasco, don Juan Sanchez Sandino, don Joaquin Ozores, don Luis Pascual, don Manuel Portillo, don Antonio Montenegro, don Fermín Pujol y don José Almirante.

Tenientes á quienes se les concede grado de capitán de infantería.

Don Nicolas Chelli, don Antonio Chelli, don Francisco Arjol, don Juan Tello, don Casimiro Vizmanos, don Jorge Falces y don Manuel Vilademant.

Subtenientes alumnos á quienes se les concede grado de tenientes.

Don Timoteo Subela, subteniente; don José Navarro, idem; don Guillermo Kirkpatrick, idem; don Juan Bautista Pujol, teniente de milicias provinciales, subteniente alumno; don Antonio Torner, alférez de caballería, subteniente alumno; don Juan Orduña, subteniente alumno.

Alumnos á quienes se les concede grado de subteniente de infantería.

Don José Arcaya, don Carlos Obregon, don Mari Mora, don José Gonzalez y don Francisco Paz.

Sargentos primeros á quienes se les concede grado de subteniente de infantería.

Don Francisco Racionero, don Joaquin Gomez y don Ignacio Aguera.

GEFES Y OFICIALES EN ULTRAMAR. Teniente coronel á quien se concede grado de coronel de infantería.

D. José Barreda. Primeros comandantes á quienes se concede grado de teniente coronel de infantería.

Don José Cortés y don Andres Lopez. Capitan á quien se concede grado de segundo comandante de infantería.

Don Eusebio Unzaga.

Table with columns: EPÓCAL, TÉRMO. REAUM., TÉRMO. CENTIGR., BARÓMET. VIENT. ATMÓ. and rows for 7 de Jan, 12 de Feb, 5 de Mar.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.

Sale a las 7 y 6. Se pone a las 4 y 54.

LA LUNA.

Apar. a las 6 de la t. Se oc. a las 6 y 22 de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE.

A propósito de lo que está sucediendo en Portugal, los órganos del gobierno han tomado la buena y fácil costumbre de escribir cada día algunos párrafos, bien sueltos, ó bien enjaretados en cualesquiera otros artículos, los cuales párrafos vienen á reducirse en resumen á aconsejar á los hombres de la oposición conservadora que tomen lección y escarmiento en el misero estado á que los hombres de otra oposición sea mejante han acabado por traer al reino vecino.

Nadie mas accesible que nosotros á todo género de ejemplos y amonestaciones, especialmente cuando estas amonestaciones y estos ejemplos, nos son aplicados con tan grande autoridad y maestría como suelen ser las de los diarios ministeriales.

Reconociendo, sin embargo, la rara superioridad de injenio y el admirable instinto político y gubernamental de que con tanta razón presumen esos diarios, creemos no obstante que usan de demasiada crueldad con nosotros en descargar cotidianamente sobre nuestra cabeza el peso de sus irrefutables argumentos, y una vez colocados en el trance de defendernos, recurrimos á las buenas ó malas razones que tenemos para mostrarles que ellos tambien tienen sus flancos heribles.

Viniendo al asunto presente nos quiere decir el Heraldo á qué conduce el estar todos los días echándonos en cara el ejemplo del duque de PALMELLA, si ya no es á que nosotros, á nuestra vez, les echemos en cara el ejemplo de otro ministro no menos portugués ni menos famoso? Trata la oposición en su sentir lo la cuestión del matrimonio, Portugal y PALMELLA al cabo; trata la cuestión ministerial, Portugal y PALMELLA tambien; trata la cuestión de elecciones, y siempre lo mismo: Portugal y PALMELLA y la revolución portuguesa. Es este un estribillo aprendido por la prensa ministerial en tan buena hora, que si la oposición por su parte hubiese correspondido á la manía, la discusión estaría reducida en España á lanzarse recíprocamente á la cara los nombres de PALMELLA y de COSTA CABRAL.

Por desgracia, la historia de Portugal en estos últimos meses es demasiado interesante para no ser bien conocida de todo el mundo, y el argumento que de tales acontecimientos pretenden sacar los amigos del ministerio, se vuelve por sí mismo contra los que lo emplean. No pretendemos nosotros defender al duque de PALMELLA, ni menos pretenderíamos justificar á la revolución que llevó al poder á aquel personaje. Los movimientos revolucionarios y los hombres que se constituyen en fautores ó en instrumentos suyos, no contarán jamás con nuestra aprobación. Pero puesto que á todas horas se nos arguye con esos hechos y con ese nombre, y no nos será permitido recordar que la revolución de Portugal estaba prevista mucho tiempo antes de que se verificase, y que lo estaba precisamente por haberse establecido en el reino vecino un sistema semejante al que ahora domina entre nosotros?

Confesamos que mientras mas fijamos en ello la consideración, menos acertamos á concebir el interés que los hombres de la situación, actual puedan tener en evocar tal recuerdo. Sin entrar en explicaciones ni en particularidades, que sin embargo no rehúeramos si se nos provoca á mas formal discusión, diremos por nuestra parte que los que hacen todo lo posible porque la España se convierta en un Portugal, son los que nos presentan á Portugal como un escarmiento. Ellos son ya los CABRALES, y nosotros no somos todavía ni seremos probablemente jamás los PALMELLAS. Ellos son los que, haciéndose la fatal ilusión de que estan formando un gobierno, están en realidad coadyuvando á prolongar una situación de fuerza, y nosotros los que, conociendo todos los vicios y todos los inconvenientes de ese sistema, pugnamos por sustituirlo con otro que no tenga por término una revolución.

No, no debemos empezar destruyendo lo que hoy existe para crear una situación ideal. Tiene mucha razón el Heraldo en decirlo; pero ni los conservadores quieren volver á empezar, ni aspiran á realizar otro idealismo que el del régimen constitucional en todas sus aplicaciones y en todas sus consecuencias.

Mas abajo copiamos algunos párrafos de un artículo de nuestro colega el Tiempo, que ha presentado muy en relieve la conducta que está observando el gobierno para eliminar de las urnas electorales á uno de los gefes de la oposición parlamentaria. Hemos resuelto ofrecer por hoy con toda su significación desnuada esa colección de hechos que revela nuestro colega, y que denuncian la mas ilegal de las influencias, la coacción mas visible que trata de ejercer el gabinete en la provincia de Córdoba, en ódio á la candidatura del Sr. D. JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO. La sencilla manifestación de estos hechos nos parecía mucho mas convincente que cuantos comentarios y reflexiones pudieran añadirse. Pero al venir á nuestras manos el periódico ministerial de la noche, que se apresuró á responder al artículo del Tiempo, no hemos podido menos de variar de propósito.

No queremos sin embargo, privar al Tiempo de la satisfacción que pueda caberle en contestar al Imparcial: nosotros no nos haremos cargo de ninguna de las observaciones que hace este último periódico; nada opondremos por hoy á lo que dice; pero si nos ocupáremos de lo que calla.

El Tiempo asegura que como cosas públicas corren en Córdoba las gravísimas noticias de la intervención de la policía en el hogar doméstico para recoger cierta correspondencia electoral; de intimaciones verbales, hechas por el gefe político en contra de la candidatura de oposición á diferentes corporaciones, y por último de amenazas contra los electores que den los sufragios á dicha candidatura.

Prescindiremos ahora de si la persona que ha condescendido contra sí las iras del gobierno en esa provincia, es conservador ó progresista, monárquico puro ó ministerial: prescindiremos de su nombre, de su posición, de todo absolutamente; porque la gravedad del hecho no consiste principalmente en si el ministerio debe declarar ó no la guerra á ciertos hombres, sino en los medios que emplea para hacerla. Son ciertos ó no son ciertos los hechos que afirma el Tiempo? A esto debia responder el órgano del gabinete: este es el fondo del mal que afecta, no solo á la provincia de Córdoba, sino á muchos distritos electorales de España.

Si la policía ha de ir casa por casa recogiendo las cartas y circulares que dirige un elector de cualquier partido que sea; si el gefe político ha de llamar á corporaciones que le están subordinadas para señalarles con el dedo el candidato que han de votar; si á los electores se les ha de amenazar con cárceles y destierros si no hacen lo que se les ordena, en este caso los que no cuentan con esas huestes de agentes de seguridad pagados por la nación, ni con poder bastante para intimidar á los electores por esos medios tan suaves de prisiones y destierros, deben darse buenamente por vencidos, saludar de lejos las urnas electorales, y dejar que los ministeriales voten con plena y absoluta libertad á quien les acomode, á no ser que tengan á su disposición una gavilla de foragidos y una banda de contrabandistas, para contrarrestar aquellas dulces influencias y votar con la mano en el trabuco los candidatos de la oposición.

¡Escalete modo por cierto de comprender el sistema representativo, de hacerlo digno de aprecio y de consideración á los ojos del pueblo, y muy mas gentil manera de oponer una barrera insuperable á los motines, abriendo á todos los partidos el campo legal! Trabajando así, con tanto celo, con tanto descaro, digámoslo de una vez, con tanto cinismo, ¿qué teme el gobierno? ¿Ser vencido en el campo de los hechos? De ningún modo: el gobierno está seguro del triunfo. Sus gefes políticos, sus agentes se lo aseguran. El gobierno sacará cuantos diputados necesite con tan cómoda receta.

Teme por ventura ser derrotado ante la opinión pública? Ser hundido ante la ignominia de la reprobación de los hombres honrados? El gobierno está muy acostumbrado á sufrir magnánimamente semejantes derrotas y á sobrellevar con filosófica resignación tantos oprobios.

Con asombro verán nuestros lectores las relaciones que hace el Tiempo acerca de la oposición del gobierno á la elección del señor PACHECO en la provincia de Córdoba. Hace ya muchos días que hemos llamado la atención sobre el empeño del ministerio en cerrar las puertas de la representación nacional á ciertos y determinados individuos del partido conservador, y no debia extrañarnos la guerra tan encarnizada que se hace á uno de sus mas respetables gefes; pero confesamos ingenuamente que no creíamos rayase el escándalo tan alto, como puede verse por los siguientes párrafos que copiamos del mencionado periódico:

Comenzó la obra enviando á Córdoba un gefe político ad hoc, según tiene la franqueza de decir él mismo, y autorizándole (son tambien sus expresiones) para hacer cuanto fuese necesario á fin de que la elección no recayera en el señor PACHECO. No bastaba la conocida lealtad del señor Cayestany, que por espacio de tres años habia gobernado con aplauso general aquella provincia, era necesaria una persona completamente probada, capaz de todo, que no se detuviese por dificultades de ningún género, para la cual no hubiese otro anhelo ni otra idea que la de salir con el propósito concebido; que venciera en una lucha en la que solo se trataba de vencer. El señor Enciso, á quien en otra ocasión solemne se envió á Barcelona, el señor Enciso, que ahora se hallaba en Valladolid, fue el escogido para tan digno objeto. El señor Enciso aceptó. Honor y gloria al señor Enciso!

Si hubiésemos de referir ahora como esta persona ha cumplido con su misión, cómo ha llevado y lleva adelante el noble encargo para que se le autorizó, consignando en las columnas de nuestro periódico todos los hechos de que tenemos noticia, no bastarían seguramente las que podemos dedicar á este asunto, para la mera y desnuda enunciaci6n de lo que se nos ha escrito de Córdoba. Decimos, pues, y denunciámos á la nación, sin miedo de ser desmentidos, que como cosas públicas se afirman en Córdoba las siguientes: "Primero. Que dependientes de policía han recorrido casas de electores en aquella ciudad, investigan-

do si el señor PACHECO les habia escrito alguna carta, y tratando de recoger las que hubiesen recibido. Segundo. Que el gefe político ha llamado á los directores de los colegios de san Pelagio y de la Asuncion, y les ha hecho entender que de real orden les prohibia apoyar ni patrocinar la candidatura del señor PACHECO. Tercero. Que la misma idea ha intimado al congreso de provincia en una sesion celebrada con este objeto. Cuarto. Que tambien se asegura de público en aquella ciudad que el mismo gefe político habia amenazado con prender y desterrar á los electores que votasen al señor PACHECO, añadiendo que si este se atrevia á presentarse, le haria salir por fuerza de la provincia.

Todo esto decimos, y todo esto es verdad. De todo ello tenemos las pruebas morales mas concluyentes: cartas de personas respetabilísimas, que mostramos á cualquiera que con justo motivo las quisiese ver, y que no tendríamos reparo en presentar á los mismos señores ministros, si, por imposible, rechazando la obra de su subalterno, pretendieran labarse de una complicidad tan tremenda. Pero vanamente querria alguno hacerse esta ilusion. Puede ser que cuando se nombró al señor Enciso, no se concibiese todo lo que habia de hacer este empleado; puede ser que se sentia y no parecia bien alguna de las cosas que hizo; puede que se vitupere su torpeza en haber dejado sorprender alguna de sus intenciones. Otra cosa no se hará. El señor Enciso promete la victoria al gobierno; y no es tal el gobierno que la desee y desestime, eústele lo que le costare.

Copiamos de un artículo que la Opinión publica, acerca del huracan que ha asolado á la Habana, el párrafo siguiente, sobre el cual nada queremos decir hasta que los periódicos ministeriales confirmen con sus palabras ó su silencio el hecho grave que en él se denuncia.

El buque que se acaba de habilitar para que lleve la correspondencia oficial que sale mañana de este corte para la isla de Cuba, conduce asimismo la real orden que aumenta en un duplo los derechos que pesan sobre el azúcar, el café y el aguardiente. ¡He aquí el consuelo que el gobierno reserva á nuestros hermanos de América. Creíamos que esta medida se hubiese suspendido por un término dado á consecuencia de las últimas noticias, pero creímos mal: la real orden mencionada sale mañana para su destino, y los cubanos que esperan algun consuelo de la madre patria, recibirán del gobierno el golpe de gracia.

La oposicion conservadora que, según anunciábamos en nuestro número del domingo último, habia resuelto tomar parte en las elecciones de la capital, presentando una candidatura completa, como se disponen á hacerlo el partido ministerial y el partido progresista, ha acordado adoptar el principio de la reeleccion de los diputados de su opinion en el último congreso, y según tenemos entendido las personas que presentará á los sufragios de los electores de Madrid son las siguientes:

- Los señores PACHECO. SALAMANCA. NOCEDAL. PASTOR DIAZ. SELAS. LORENTE.

Bajo el epigrafe de importante, leemos lo siguiente en el Clamor Público de ayer:

"Hemos visto una carta de Lisboa fecha 12, que dice entre otras cosas lo siguiente:

"Acaba de fundar en el puerto un buque procedente de la isla de S. Miguel, que trae la noticia de haber secundado el alzamiento de Oporto todas las islas Terceiras, con las tropas que las guarnecian. Vienen á su bordo los oficiales que no quisieron tomar parte en el movimiento.

Uno de los periódicos ministeriales de la noche dice que no se ha accedido á la solicitud de gracia impetrada por el teniente de ejército D. Domingo Martín, reo de la última pena por haber hecho armas contra su coronel, hallándose de guarnicion en Valencia.

MANIFIESTO ELECTORAL DEL SEÑOR MENDIZABAL.

Por el correo de ayer hemos recibido el siguiente programa de gobierno que el Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal dirige al cuerpo electoral, solicitando sus votos. Creemos no hallar inconveniente en dar la publicidad que su autor desea á este escrito, que nuestros lectores apreciarán en su verdadero valor.

A LOS ELECTORES.

Quando el cuerpo electoral de la nación es llamado á ejercer las altas funciones que le son propias, yo que me siento con fuerzas suficientes y animado de la recta intencion que debe caracterizar al que haya de ser su representante en las Cortes del reino; y deseando á la vez que las circunstancias me aconsejan vivir al presente, dirijo mi voz á ese cuerpo, cuyos sufragios son el primer fundamento de la felicidad de la patria, porque entiendo que el mas sagrado deber del hombre, que como yo desearia servir, consiste en luchar sin descanso en el campo de la legalidad hasta conseguir verla libre y floreciente.

No me arredran los tiras de la maledicencia ó de la envidia; tampoco la interpretacion que á mis palabras me da el espíritu de partido, porque desearia y tengo á completa esplicacion en los antecedentes de mi candidatura pública. Si me toca ilustrar la opinion de mis conciudadanos espoufados mis ideas y pensamientos de gobierno, ¿cómo podré detenerme en el cumplimiento de este deber consideraciones de escaso valor, temores de pequeña importancia?

En 1835 S. M. la gobernadora del reino tuvo á bien dirigirme á mí, para que abandonando mis negocios, dedicase todos mis esfuerzos á salvar la patria del conflicto en que á la sazón se hallaba; y no vacilé un instante en renunciar á las utilidades de un establecimiento, que era no menos ventajoso á mis intereses particulares, que lo habia sido á la libertad constitucional de la Península, para volver á donde mis llamaban á la par que una voz superior, no mi patria, agobiada por una complicacion inaudita de desgracias, y mas fuertemente todavía mis ardientes deseos de aliviarla. No hay para qué decir la memoria los actos de mi administracion durante las tres épocas en que he formado parte del poder responsable: cuando no estuviesen presentes en el recuerdo de los que á la vista se hallan sus resultados, únicos que han quedado en relieve desde que el pensamiento dominante del gobierno ha consistido en destruir la obra gloriosa de la revolución. Todo ha desaparecido tiempo á tiempo, que representan los gabinetes á que he pertenecido. Cuanterestancias mas poderosas que nuestra voluntad nos impidieron en las tres épocas citadas dar cumplida cima á nuestro proyecto de regeneracion social; la guerra civil devastaba el pais durante las dos primeras, y solo á sesenta y cinco dias se extendió la tercera, en tanto que se consumaban hechos que ya pertenecen al dominio de la historia. Entonces se planteó el sistema de gobierno que conocéis, y que hasta ahora no ha podido ser desarrollado completamente. Empero, imponiéndome ocacion, me he visto obligado á intervenir en la discusión, ya que tan distante me halla de poder contribuir á cambiarlo como gobernante. Dichoso yo si á fuerza de constancia logro un día hacer triunfar en el ánimo de los representantes de la nación siquiera una pequeña parte de mi programa! Voy

á esponerlo breve, pero claramente, á fin de que conozcáis vosotros y conozca la España toda las bases en que calcareé mi discusión, si por fortuna la victoria me corona en la presente lucha electoral, cuyos rápidos trámites, expresados en el decreto de 1.º de este mes, apenas me dejan tiempo para hacerme otro de mis conclusiones.

La primera calamidad que hoy abate á la España, es la miseria pública. Para remediarla, demandamos imperiosamente las circunstancias mas idóneas económicas, y sobre todo altamente fomentadoras de la riqueza del pais. Castíguense los presupuestos cuanto sea dable, y desarrollense en su mas alto grado de esplendor los elementos de prosperidad general. Para conseguir estos dos extremos, hé aquí las medidas que yo proponia al congreso: DESAMORTIZACION DE LA SAL Y DEL TABACO; SUPRESION DEL PAPER SELLADO; ABOLICION DE LA CONTRIBUCION DE SANGRE.

Basta solo enunciar estas reformas, para que en seguida se comprendan las ventajas que de ellas resultarian á los españoles, y no es menester conocer en toda la exactitud los números el importe de los tres mencionados impuestos, para abarcar la economía que su supresion debe producir en el bolsillo del particular. Además de esta imponentísima razon, hay otra que habla no menos fuerte en favor de estas medidas. Sabido es que las provincias vascongadas, que gozan de estas preciosas franquicias, han fundado en ellas sus disturbios de tiempo inmemorial: todas las comarcas de esas provincias han tenido siempre por bandera el mantenimiento de sus privilegios. Al mismo tiempo que ellas desplazan estas pretensiones, que no califican yo absolutamente de ajenas de razon, las cuatro y cinco restantes del reino piden con sobrada justicia, que las cargas públicas pesen por igual sobre todos, que una misma ley rija en todo el ámbito de la monarquía. Fueros ha traido siempre aquella: UNIDAD CONSTITUCIONAL las contestan estas. Y hé aquí un grave conflicto para todo gobierno, un contrasentido, una injusticia, una desigualdad escandalosa, que es preciso estirpar para siempre, so pena de que el pais esté de continuo expuesto á los horrores de una guerra civil. Un medio bien sencillo de conseguirlo se presenta al alcance de todo gobierno, cuya marcha descansa en la buena fé y en el deseo de la felicidad común. Importemos el sistema patriarcal de las provincias vascongadas en las demas del reino, y aquellas admitirán sin dificultad en toda su extension el orden constitucional que en estas rige: que las ventajas que el Norte de España goza hoy por privilegio, se comuniquen en instituciones para la nación entera, y puesto que todos los españoles tienen igual derecho á ser felices.

No hay para qué detenerme en demostrar que el desamortizar del tabaco no irrogará al tesoro perjuicios de consideracion, pues todo el mundo sabe cuán fácilmente se nivelarian los productores de un derecho módico de entrada bien administrado, con el líquido que hoy rinde el estanco, si no en los primeros años, al menos en una época no remota. Por otra parte las costumbres, la moral pública exigen imperiosamente que llegue por fin el día en que desaparezca ese germen de vicio permanente, ese alimento continuo que el contrabando ofrece á la degradacion, ese origen de tantas desgracias, de la perdida de tantas familias; y en vez de leer los artículos mas frecuentados por el contrabando figuran principalmente el tabaco y la sal.

El desamortizar de esta, se me dirá, y la supresion del paper sellado ocasionaria al tesoro una pérdida anual de setenta millones de reales. Admito desde luego este déficit, pero ¿qué importa, cuando para compensarlo se encuentran abundantes medios que tambien prosperarán? El primero que desde luego se ofrece; es el desarrollo que procesariamente tendrán la riqueza agrícola y pecuaria la de salazones de carnes y pesquería, atrassadas unas y en la infancia otras por los inconvenientes del estanco de la sal. Se encontrarán tambien una compensacion, poniendo en venta las salinas, que hoy son propiedad de la nación, sus fábricas y edificios, así como los del tabaco, pagaderas estas propiedades en cinco años, de aquí podría reportar el tesoro sobre 300 millones de reales, que aplicados con tino y buena direccion á nuestras carreteras y caminos públicos, contribuirían poderosamente á duplicar el gravamen de las contribuciones. Agregáse á esto que estirpada por medio de estas reformas esa semilla de guerra civil, que tantas veces por desgracia se ha desarrollado en el pais, no habria necesidad de sostener fuerza armada en las provincias del Norte, á imitacion de lo que se practicaba en tiempos antiguos, cuando no tenían otra que los tercios sostenidos por ellas mismas, mas á menos crecidos, según ellas estimaban necesario.

La contribucion de sangre, odiosa cual ninguna otra y adictiva en demasia para los pueblos, es un abuso que solo circunstancias muy difíciles pueden justificar. En tiempos normales, cuando la paz reina en el pais, nada puede legitimar las quintas que el espíritu del siglo rechaza. Los gobiernos liberales no tienen necesidad de gran fuerza pública para gobernar; y la organizacion del ejército, de que me ocuparé despues, no exige que la ley venga á arrancar un hijo de los brazos de su madre.

Análogas á estas medidas, que ahora tengo que limitarme á indicar someramente, proponia muchas otras, si contase con la amplitud que permite la discusión en el seno de las Cortes.

Pediria la libertad mas absoluta para nuestro comercio interior, comenzando con lo que expresa el decreto de 27 de mayo de 1843, y la reclamaria tambien en el exterior, tan lata cuanto conciliable sea con el respeto debido á los derechos adquiridos por nuestra industria, á consecuencia del sistema prohibitivo, procurando que guardase armonia con los medios de fomento que tambien proponia, aliviándola desde luego de todo gravamen y obligándola solo á pagar en muy escaso impuesto, que sirviese únicamente de barómetro para conocer sus adelantos ó su decadencia.

Proclamaría la necesidad de desamortizar, de la manera mas completa la mano muerta, y de quitar toda trabaja á la division de la propiedad; reformas inmensas cuyos ventajosos efectos se hacen sentir en la riqueza pública y en el bienestar de los pueblos desde 1836. Al proponer estas reformas, demostraria la justicia de hacer refluir á las clases militares, civiles, judiciales y políticas los grandes beneficios que se desprenden de la desamortizacion. Que todos los individuos de estas clases que se crean con derecho á jubilaciones, pensiones, cesantías, retiros etc., puedan capitalizar sus haberes respectivos, y que les sea permitido cambiar su posición de pensionistas del tesoro en la de propietarios, que se desarrolle así el interés personal y de familia, y al cabo de pocos años veramos transformadas completamente esas clases tan numerosas en nuestro pais. De este modo la nación, que con tanta largueza ha pagado las deudas contradas durante la guerra civil, no dejará desatendida la mas sagrada de ellas, y tendrá una mano protectora en favor de esas viudas, retirados, jubilados y cesantes á quienes se les deben anualidades enteras de sus pensiones.

Si deseara llamar la atencion del gobierno hacia la DEUDA PÚBLICA, y haria ver que una de las primeras necesidades que hoy se hacen sentir sobre este objeto, es el restablecimiento de la hipoteca, arrebatada á los acreedores del Estado en 1844. Establezcanse principios de buen gobierno, redúzcanse los elementos de orden y paz pública, redúzcanse los gastos á una suma muy inferior á la que hoy reclama el sistema administrativo y económico que rige el pais, y el gobierno contará con sobrados medios para hacer justicia á los acreedores del Estado, incluidos los que en la época de 820 á 823 ayudaron á sustentar la libertad, y los que en 1834 contribuyeron en los primeros momentos á nutrir las arcas del tesoro para combatir al Pretendiente.

La situacion actual del culto y del clero es anómala por mas de una razon. Para regularizarla cual los buenos principios reclaman, presentaria yo á las Cortes un proyecto de ley, calcado sobre estas bases: el clero catedral, el colegial y su culto dependerán directamente del tesoro; el clero parroquial y el suyo dependerán directamente de los pueblos. Deben sin embargo hacerse constar en la ley el máximo y mínimo de sus respectivos dotaciones. Eucusado me parece decir que combatiría el sistema tributario vigente hoy en España, porque nada mas injusto que esa escala de arbitrariedades descendente, que se observa en el presentarse el alto gobierno sobre las provincias, las autoridades superiores sobre los pueblos, y las locales sobre los individuos. El sistema tributario debe estar basado de modo que una vez decretada la contribucion, conozca acto continuo el contribuyente el máximo de su cuota, que nunca deberá exceder de 8 á 10 por ciento del producto líquido de sus rentas.

El servicio ordinario del ejército debe ser voluntario, excepto en los casos en que la independencia nacional ó las instituciones se ven atacadas. Los voluntarios que se presenten deberán probar su aptitud, buena conducta y saber leer y escribir. El tiempo de servicio será solo de 4, 6, ó 8 años, según lo exijan las diversas armas á que sea destinado el soldado, siéndole permitido rengancharse desde 500 rs. en adelante, y 4000, 6000 ó 8000 respectivamente, al finalizar el tiempo de su empeño: ventajas que disfrutará de nuevo en todas sus partes al renovar su engagemente.

La fuerza del ejército permanente, si se contase con una milicia nacional, cuya organizacion ofrezca las debidas garantías de que será el sosten del orden y la libertad, debería estar reducida en tiempos normales á cuarenta ó cincuenta mil hombres á lo mas, guardando el respeto debido á los derechos adquiridos, y utilizando la oficialidad existente en la formacion de cuadros destinados al estudio, que á la par que recibirian la justa recompensa en exámenes periódicos, sirviesen de plantel para el servicio activo.

Al tratar del ramo militar, se presenta á los ojos la sagrada deuda que la nación tiene contraída con los que sobreviviéron de los 280,000 soldados y 50,000 nacionales ramaron su sangre en defensa del trono de la independencia, sirviendo como soldados, cabos y sargentos. Esta deuda nacional fué solememente reconocida en el decreto de 24 de octubre de 1835, y en el proyecto de ley sobre recompensas militares, que en 1839 discutí el Congreso, aprobando sus tres primeros artículos, genuina expresion del pasado á ser ley en 1843 sin el deslinde que entonces tuvo. Vieron las cosas políticas. Por consiguiente, nada mas justo bajo todos conceptos que cubrir esta deuda; y para ello reales, con 5000 los cabos, y los sargentos con 6000, é propiedades rústicas ó urbanas de la nación; que sean anuales, admisibles como medio en el pago de los primeros plazos de las propiedades de menor cuantía que deseen adquirir.

Dos antecedentes de toda mi vida pública os convencerán de cuán dispuesto estoy siempre á condenar esas medidas violentas que forman la historia de los gobiernos despóticos de todos los paises. Recordad que jamás, á través de esas espinosas circunstancias que han rodeado á los gobiernos voluntariamente la persecucion al seno de las familias, alguna se ha derramado, ni se ha exhalado una sola gota de sangre de ese exclusivismo intolerante que por tanto tiempo ha sembrado desconfianza en la nacion. Reprobaré por tanto siempre esas persecuciones arbitrarias, esas proscripciones brutales, tan ajenas de los gobiernos libres, tan observancia de las leyes distribuya las penas y las recompensas; que nunca ni por ningún motivo la seguridad en la propiedad sea violada; que el pensamiento y la palabra sean perfectamente libres dentro del círculo legal; respeto á las cosas y á las personas; paz, justicia y libertad; hé aquí el lema de mi doctrina política.

Todos ó casi todas las leyes orgánicas que rigen hoy en nuestro pais, reclaman argentemente una reforma, mas ó menos profunda, porque semejantes leyes hacen imposible el espíritu de toda Constitucion basada en principios equitativos y libres. La imprenta, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, los gefes políticos, la instruccion primaria, la magistratura, amovible hoy en oposicion con la actual administracion de justicia, y tantas otras instituciones contactan otros ramos de la administracion que estan de reformas importantes.

Proclamaré en el seno de las Cortes el gran principio de la INDEPENDENCIA NACIONAL, tan hermanado con el preciso que la ANIDAD y la NEUTRALIDAD sean los dos pilares, sobre que gire la política exterior de nuestro pais; conservemos y aun estrechemos, si necesario fuere, nuestras amistosas relaciones con las potencias, que ni se mezclen en nuestros negocios domésticos, ni miren con disgusto el engrandecimiento que deben proporcionar las instituciones liberales; pero mantengámonos rigurosamente neutrales en medio de ellas, porque estoy convencido de que una gran parte de los males que nos afligen, nacen de las influencias que las demas naciones, mas atentas siempre á sus intereses que á los nuestros, han querido ejercer sobre los lidamos de España. El día en que veamos establecida sólo respetada en nuestra patria esta neutralidad, escrupulosamente respetada las personas y las propiedades, y favorecidos lo venir á nuestro pais á buscar una nueva patria y poner en movimiento sus capitales, su industria ó sus conocimientos; entonces palparémos el gran resultado de que esa numerosa emigracion europea, que por consecuencia de los disturbios políticos, se ha visto y puede volver á verse obligada á poner á cubierto sus personas y sus intereses del otro lado del Océano atlántico, no atravesará ya las mareas, y vendrá mas fácilmente á España, en donde encontrará paz, seguridad y riqueza.

Hé aquí muy en resumen el programa de mi discusion, si las urnas electorales me dan el derecho de ocupar un puesto en los bancos de la representacion nacional. Desde ellos trabajaré con mi acostumbrada perseverancia, y des mostraré al pais, que si la esperiencia me ha enseñado que debe sufrir alguna modificacion el sistema de gobierno que antes de ahora he intentado contribuir á plantear, es toda en pro del bienestar de mis conciudadanos.

No me dirijo á tal ó cual provincia, á este ó al otro colegio electoral, aunque cumpliendo con un deber de agradecimiento, sé muy viva en mis recuerdos la honrosa mencion. He sido indistintamente con todos los electores de la Nación y á los sufragios de todos aspiro, porque todas las provincias de España son iguales para mí, cuando se trata de labrar la felicidad común.

Paris 8 de noviembre de 1846. J. A. Y MENDIZABAL.

El Times inserta un artículo, que en otro lugar extractamos, sobre las reclamaciones de los tenedores extranjeros de fondos españoles. Esta cuestion comienza á ocupar á nuestros colegas de Paris y Londres. De otro periódico inglés, el Standard, tomamos el acuerdo de la comision reunida en Paris, en que se adoptan medidas para obtener de nuestro gobierno el arreglo de la deuda extranjera.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

Paris 12 de noviembre. (De nuestro correspondal.)

El dey de Tunes.—Llegada de pliegos de España.—Tormenta en Puerto-Rico.—Buzos de New-York á Puerto-bello.—El señor Carlo Fabrizi.—Miseria en Flandes.

Hoy hemos sabido en Paris la llegada á Tolosa del dey de Tunes que ha hecho el viaje en el vapor que le regaló el gobierno de Luis Felipe y que está al mando de un capitán de fragata francés á su servicio. El dey pasará la cuarentena á bordo de dicho buque y en seguida marchará á Marsella desde donde vendrá á Paris para el 25 del corriente. Se espera una benévola acogida pues aunque de derecho sea este príncipe vasallo de la Puerta Otomana, en el hecho lo es del gobierno francés cuya influencia predomina en Tunes. Sin embargo, para no indisponerse el dey con Inglaterra á quien le conviene contemplar por razon de la proximidad de Malta,

Desde el próximo enero va a publicarse en esta corte una Revista Económica de Madrid.

Parce que en el ministerio de Hacienda se están practicando todos los trabajos necesarios para que en los primeros días del próximo diciembre, estén posesionados de sus destinos los empleados nombrados para la renta de la sal.

El domingo último han ingresado en la caja de ahorros de esta corte 2.972 rs. depositados por 725 individuos, de los cuales 338 son nuevos imponentes. Se han devuelto 16.771 rs. 5 mrs. a solicitud de 23 interesados.

Segun dice el Herald, se ha expedido ya los decretos concediendo cuarenta y dos banías de María Luisa a otras tantas de las señoras más notables de Madrid, con motivo del régimen eclesiástico. Entre las agraciadas se encuentran la duquesa de Frias, la condesa de Campo Alange, la marquesa viuda de Lino, las señoras de Pidal y de Armero, la vizcondesa de la Armeria, la señora doña Encarnación Camarasa, la señora condesa de Superanda, la condesa de Casas la, la señora de Loigroy, la marquesa viuda de Casteldorriás, la joven duquesa de Alba, la señora de Fulgoso, la condesa de Canchada y otras.

Se ha subido el precio del carbon en algunos almacenes de Madrid, y es lo peor que al decir de los tratantes en este género, llegará a valer pronto a razón de siete reales. Con este motivo censura un periódico el abandono en que se ha tenido siempre el importante ramo de montes y platas.

Ayer cruzaron a caballo las calles de Madrid muchos palafreneros de la real casa repartiendo esquelas de convite para el baile que debe verificarse mañana en el cuartel de S. M. No solamente los individuos de la granada y altos funcionarios, sino muchas personas de mediana fortuna han logrado esta distinción. Los salones del festín parece se han adornado con el mayor lujo, habiendo colocado en algunos una porción de fiestas con árboles y plantas que se han llevado del Retiro y casa de Campo.

El señor Arpa, empresario del teatro de Variedades, ha regalado el producto íntegro del beneficio a la señora Rizo, libre de todo gasto, y entre otros regalos que a ésta actriz se la han hecho, el mejor es un magnífico álbum.

Ha llegado a nuestros oídos que cierto artista prusiano, recién venido a esta corte, ha obtenido el permiso de copiar el famoso cuadro del Real Museo, conocido por el *Priso de Sicilia* del célebre Rafael, con la particularidad de poderlo sacar al efecto de Italia, con la circunstancia de que nos ha chocado en extremo; pues si no nos equivocamos, no pudo conseguir tanta fortuna del director de dicho Museo, el distinguido pintor de cámara el señor Cerdá la copia que hace poco hizo del mismo cuadro para S. M.

Cuando nos hallamos a entrada de invierno y este se presenta lluvioso, nos parece oportuno hacer presente al cuerpo municipal lo conveniente que sería que, ó bien los dependientes de policía urbana, ó los mismos vecinos, cuidaran de tener limpias las aceras del mucho barro que en ellas se forma cuando llueve, pues hay algunos parajes en Madrid, donde están mas pueras las cosas que el empedrado. Esto y el estar bleecr pontones de madera, como ya hemos insinuado en otras ocasiones, en los arroyos que no se pueden saltar por su mucha corriente, evitaría al público infinidad de molestias.

En la actualidad se están reponiendo los árboles que faltaban en todos los parques de Madrid. Solo en el Prado pasan de 140 los que se han perdido, siendo algunos de los primeros que se plantaron para formar este hermoso paseo. También parece que durante el invierno, se harán algunas plantaciones nuevas, tanto estramuros, como en el interior de la población.

La camarera mayor de Palacio participó a las señoras que por lo distinguido de su clase puedan concurrir a los besamanos, que S. M. ha señalado la hora de las cinco y media de la tarde de mañana para el que ha de verificarse con el plausible motivo de sus días, cuya asistencia deberá ser con vestido de corte.

MUERT SENSIBLE. Nos escriben de Astoria:

El día 8 del actual falleció en la capital de la provincia, D. Joaquín Luaces, ingeniero de minas, a los 22 años de edad, y después de una enfermedad aguda que le arrebató en tres días. La temprana muerte de este joven aventajado ha sido muy sentida en la población. El celo, actividad e inteligencia que le distinguían en el desempeño de su destino, y que acreditó bastante en sus viajes facultativos y científicos, han dejado un vacío en cuantos consideraron el porvenir que está reservado a las montañas de esta parte de la península, abundantisimas algunas de ellas en minerales. Las empresas mineras que cubrían mucho en la acertada dirección del Sr. Luaces, han sentido dob-

mente la pérdida del joven entusiasta de la ciencia que profesaba, y cuyas aplicaciones podían haber contribuido tanto a la riqueza general del país.

Gran pérdida ha sido también para los numerosos amigos, que por todas partes tenía. Con su carácter bondadoso había captado la voluntad de cuantos le conocieron. Su trato dulce, afable, y sus bellos sentimientos le habían granjeado la amistad que muchos le acreditaron después de su muerte con su profundo sentimiento.

—EL BRIGADIER ORTEGA. Escriben de Lérida al Espectador: Ha llegado a esta ciudad hace pocas horas el brigadier D. Jaime Ortega, y se le ha dado a conocer ya como coronel de la Princesa en la orden del cuerpo; la música del mismo le está dando una serenata en este mismo momento frente a su casa alojamiento. Parece que su intención es regresar a Zaragoza ó a esa corte a los seis u ocho días de haber tomado el mando.

—ABANDONO DE OBRAS PÚBLICAS.—Segun dice un periódico de Barcelona, la escuela de muralla de la plaza del duque de Medinaceli, presenta un deterioro muy notable, cuando apenas han comenzado las lluvias de invierno, gracias a la mala construcción de la que tuvimos ya que hablar hace días. Es en verdad muy sensible que así se malgaste el dinero invertido en obras públicas.

En el arco de la misma ha caído un rayo esta noche, arrojando un boquete y dejando según parece maltratado al centinela.

—FUNCION COREOGRAFICA Del Independiente de Sevilla, copiamos lo siguiente: Segun anunciamos ayer a nuestros lectores, esta noche es la dedicada por el teatro principal para solemnizar la presencia del célebre literato Mr. Alejandro Dumas por lo que ha dispuesto una función en que a las obras de una excelente comedia, habrá muchos bailes nacionales, como no podían menos, han llamado extraordinariamente la atención de tan distinguido novelista. Entre las diversiones coreográficas, se cuentan el *jaleo de Jerez*, el *polo nuevo*, el *valse del andaluz*, las *manchegas*, las *voleras del alcazill* y la *sinfonia de valencianos* que será ejecutada por toda la compañía de baile.

—INDEMNIZACIONES. Segun leemos en el *Fomento*, parece que el intendente de Barcelona ha recibido una real orden para que en cumplimiento de otras anteriores reintegre los 50,000 duros procedentes del préstamo de la junta de vigilancia, invertidos para cubrir las necesidades del ejército. Este periódico espera que será inmediatamente cumplimentada aquella resolución, disponiendo que la deuda se extinga por medio de abonos en el pago de impuestos y derechos de aduana, si no fuese aséquitiva estinguiría con dinero efectivo. Y añade el mismo periódico:

Al propio tiempo nos parece que debería ser comprendido en el decretado reintegro, como se verificó en anteriores repartos, a los pacíficos ciudadanos que por orden de la misma junta fueron presos y retenidos en la Ciudadela en clase de rehenes y a quienes se exigió quinientas onzas, pues no cabe en buenos principios de justicia dejar subsistente semejante despojo que en cualquier país bien administrado hubiera ya producido un completo desagravio.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Santa Isabel reina de Hungría; san Ponciano mártir de Alemania; san Abdías profeta de Samaria; san Máximo presbítero y mártir de Roma; san Barlaam mártir de Cesarea de Capadocia; san Crispin obispo de Egipto; san Fausto diácono de Alejandría; los santos mártires de Viena en Francia, Severino, Eusebio y Feliciano; y los de Isauria, Aza y 150 compañeros.

Se ganará el jubileo de las Cuarenta horas en la iglesia de Trinitarias. La misa y oficio divino de este día son en honor de la primera santa de hoy, a quien la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

ANUNCIOS.

Las cuatro láminas de *Martin el Espósito*, correspondientes al tomo segundo de la obra, grabadas en acero por el distinguido artista don Mauricio Sala, se venden a 2 rs. en las oficinas de este periódico.

A los que lleven todas las correspondientes a los demas tomos se les dará gratis el retrato de Eugenio Sué.

ESCENAS ANDALUZAS POR EL SOLITARIO.

Ha salido ya la tercera entrega de esta importante publicación, con el mismo esmero que las otras en la parte tipográfica é iguales sino superiores grabados. Se suscribe en las librerías de Sojo, Cuesta, Monier, Roig, Razola y Pereda, y en la litografía de Zaragoza, enfrente de Porta-Celi. Su precio 2 rs. en Madrid y 2 1/2 en Provincias.

Galería de la prensa, ó colección de retratos políticos de los periodistas de España, hechos al daguerrotipo, por Juan Pérez Calvo.

Se ha repartido la entrega quinta que contiene la conclusión de la biografía de don Luis Gonzalez Bravo, y el principio de la de don Eusebio Asquerino, con el retrato perfectamente litografiado de este último. Geografía militar de España, se ha repartido la segunda entrega.

Sigue abierta la suscripción a estas dos importantes obras (4 3 rs. cada entrega de la primera, y 4 4 cada una de la segunda) en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Castillo en la de Carretas; Gaspar y Roig (antes Miyar), en la del Príncipe; Monier, en la Carrera de San Gerónimo; Hidalgo, en la de la Montera; viuda de Razola, en la de la Concepción Gerónima, y en las provincias en las principales librerías del reino.—51.

Cuadro Sinóptico del derecho civil y criminal de España, en un pliego de marca mayor, escrito por el licenciado don Francisco Jorge Torres. Facilita los conocimientos interesantes a todas las clases, presentando en conjunto todos los principios y preceptos del derecho constituido, de modo que aparezcan a la simple vista las principales divisiones de la ciencia social y de todo el derecho civil en particular, proporcionando a los legistas una grande economía en el estudio, facilidad para la memoria, preparación para los exámenes de gueto y un auxiliar eficazísimo para la inteligencia y comprensión comunes; tal ha sido el objeto del autor al publicar este cuadro sinóptico. Véndese en las librerías Europeas, calle de la Montera, número 12, cuarto principal, donde se halla el salón de lectura de periódicos nacionales y extranjeros, y en las de Cuesta, Sanchez y Monier. Precio del cuadro Sinóptico, satinado 10 rs. vn.—51.

Teología Lugdunense, obra adoptada para servir de texto en las universidades del reino. Se vende en la librería de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en la de Sopeña, calle del caballero de Gracia, número 22, al lado de la litografía, y en esta última también se venden las obras de Ciceron y se darán con equidad.—53

Viejo de vapor de Cádiz a Manila. Los tres hermosos vapores, el *Cano Legaspe* y *Basco* que se acaban de construir en Londres, y deben llegar dentro de breves días a Cádiz. Saldrán de dicho puerto para Manila, a principios del próximo mes de diciembre.

Se despachan en Cádiz por don José Matia, plaza de Mina, número 71, y en esta corte dará razón don Carlos Jimenez, calle del Desengaño, número 27, cuarto principal de la derecha.

Venta de carruajes. Una carretela y una berlina muy elegantes y de última moda, se venden a precios módicos, en la calle de las Conchas, número 4.

EL FILARMONICO POPULAR,

PERIODICO DE MUSICA. Sale cuatro veces al mes en Madrid, bajo la dirección de los mas acreditados profesores. Inútil es demostrar la influencia que ejercen las bellas artes sobre la civilización de los pueblos, como también el que la de la música sea tal vez la mas poder-

rosa. El alto grado de ilustración que ha llegado a la nación española no ha menester de una importuna disertación, y la popularidad que ha adquirido el estudio de la música, es el testimonio mas eficaz de este aserto.

No hay familia, que aun medianamente acomodada, que no posea un piano; no hay establecimiento de educación que no se crea obligado a tener una clase de enseñanza música; ni se encontrará fácil ninguna joven, a quien se dé una regular educación, que no se dedique al estudio del canto ó del piano.

Sin embargo, esta popularidad tiene que vencer grandes dificultades, que hacen estérmo de educación muy costoso, y en parte infructuoso. Una de las principales es el exorbitante precio de la música impresa, y la escasez de buenas obras. Esto origina que muchas familias tengan que renunciar a esta parte de ilustración, hoy ya de primera necesidad, y que muchas de las que a él se dedican tengan que circunscribirse a dos géneros de música, ó a las piezas oídas en los teatros, ó únicamente a un género de música estrordinariamente ligero y sin gusto.

Vencer estos obstáculos es lo que nos hemos propuesto al publicar el presente periódico, y la Direccion ha obtenido a fuerza de minuciosos cálculos y singular despendimiento el ofrecer a los suscritores una publicación única en su clase en Europa, que a la par de proporcionarles lo mas moderno y escogido que salga a luz en España, Italia, Francia y Alemania, para canto y piano, dará a mas a sus abonados 32 páginas de música mensual, en 4 entregas al ínfimo precio de 6 rs. vn. en Madrid y 8 en las provincias, franco de porte, las mismas que costarian en un almacén de música de 40 a 50 reales!!!

Dicha publicación, compuesta solo de música, es pues utilísima y necesaria a los padres de familia, que con poco coste deseen adquirir una biblioteca de música escogida para la instrucción y lucimiento de sus hijos en la sociedad, a los maestros de canto y piano para los estudios de sus discípulos, a los directores de colegios, y a todos los aficionados, en fin, que no tengan a mano procurarse buena música, y estén fuera de las capitales.

El citado periódico tendrá al corriente a sus suscritores de todas las mejores piezas que vayan componiendo los mas célebres autores de Europa, como Donizetti, Verdi, Pacini, Mercadante, Mayerbeer, Halle-vi, David, etc.

Este periódico, que será semanal, alternará en cada cuatro números las siguientes clases: música fácil para canto, con acompañamiento de piano, del género llamado de salón, como canciones españolas de autores acreditados, canciones italianas con la traducción en lengua castellana; romances, los cuales se extraerán de las óperas, nocturnos, plegarias a una voz sola, a dos a tres y a cuatro voces. Un número de piano solo, de piezas fáciles, como walses, nocturnos, ejercicios fáciles, etc.: otro número de piezas de canto y piano, extractadas de las óperas mas modernas italianas, arias, cavatinas, duos, etc. y alguna pieza de cuando en cuando de un género mas elevado, sea de ópera italiana, francesa ó alemana, las cuales se darán con su traducción en castellano menos las primeras, y otro número de piezas de piano de una regular dificultad.

La Direccion que no cuenta retirar lucro ninguno de esta baratísima publicación, espera que los señores profesores de música y aficionados a las bellas artes, la apoyarán y recomendarán a sus amigos y discípulos cooperando todos unidos a que pueda continuar dando a luz el gran repertorio de música enteramente nuevo para España, que tiene proyectado publicar, difundir, popularizar de este modo tan bello arte, en todos los ángulos de la Península. Los señores profesores que gusten dar a conocer al público algunas de sus composiciones, arregladas al plan que la Direccion se ha propuesto, podrán dirigirlas francas de porte. También se les considerará acreedores a una distinción en el precio de las suscripciones, compatible con la estrechada baratura del periódico.

Las suscripciones se harán por trimestres, semestre y año entero anticipados, empezado el primero de mes, dirigiéndolas a la dirección del Filarmónico Popular en Madrid, Plaza Mayor, número 24, cuarto principal de la izquierda, franco de porte, con una libranza sobre Correos, ó la compañía general de Seguros, a razón de 6 rs. vn. al mes para Madrid, y de 8 rs. vn. franco de porte para las provincias. También se recibirán suscripciones por medio de los correspondientes que tiene la Direccion en las provincias, y siendo por

un año se hará un descuento de 10 p. 3 del precio de la suscripción: un número suelto costará 4 rs. vn. Se suscribe en las librerías de Cuesta; calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo, y Jordan é hijos, calle de Carretas.—55.

TEATROS.

Príncipe. A las siete y media de la noche, función 27 de abono. 1.ª Sinfonia. 2.ª *Lo cierto por lo dudoso*, comedia en 3 actos. 3.ª *El pot-purri de bailes nacionales*, estrenado en la función régia. 4.ª Terminará el espectáculo con la pieza en un acto, titulada *No mas muchachos*.

En celebridad de los días de S. M. la Reina doña Isabel II, estará iluminado el teatro, ornándolo la

Cruz. A las siete y media de la noche, después de una sinfonia se pondrá en escena la acreditada y aplaudida comedia en cinco actos, titulada *El sí de las niñas*, intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

En celebridad del día estará el teatro iluminado.

Instituto. A las siete y media de la noche se pondrá en escena la aplaudida ópera en tres actos y en español, titulada *La vuelta de Colomela*.

Variedades. Funcion para hoy jueves 19 de noviembre a las siete y media de la noche, sétima representación del aplaudido drama nuevo en cinco actos y en verso, titulado *La Calderona*, dando fin con baile nacional.

BOLSA.

MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE.

TITULOS DEL 3 POR 100.

Sin operaciones 3 1/4 1/4 din.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Sin operaciones 2 1/4 1/4 din.

DEUDA SIN INTERES.

Sin operaciones 6 3/4 p. 100.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2,000 rs. 4,520 rs. din.

Id. de Isabel II, de 4,500 rs. 7,490 rs. pap.

Id. de la Prudencia, de 2,000 rs. 7,490 rs. pap.

Id. de la Libertad, de 2,000 rs. 7,490 rs. pap.

Id. del canal de Castilla, a 4,000 rs. 7,490 rs. pap.

Id. del Iris, al portador, de 1,000 rs. 7,490 rs. pap.

Id. id. nominales, de 1,000 rs. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.

Id. id. de 100. 7,490 rs. pap.